

Novedades Legislativas



Análisis Legislativo

Cierre de Legislatura 2021 - 2022

El 20 de junio terminaron las sesiones ordinarias de la legislatura 2021-2022, así como el cuatrienio 2018-2022 del Congreso de la República. A través del Decreto de sesiones extraordinarias, el Gobierno convocó al legislativo a discutir, hasta el 23 de junio, seis proyectos de su interés.

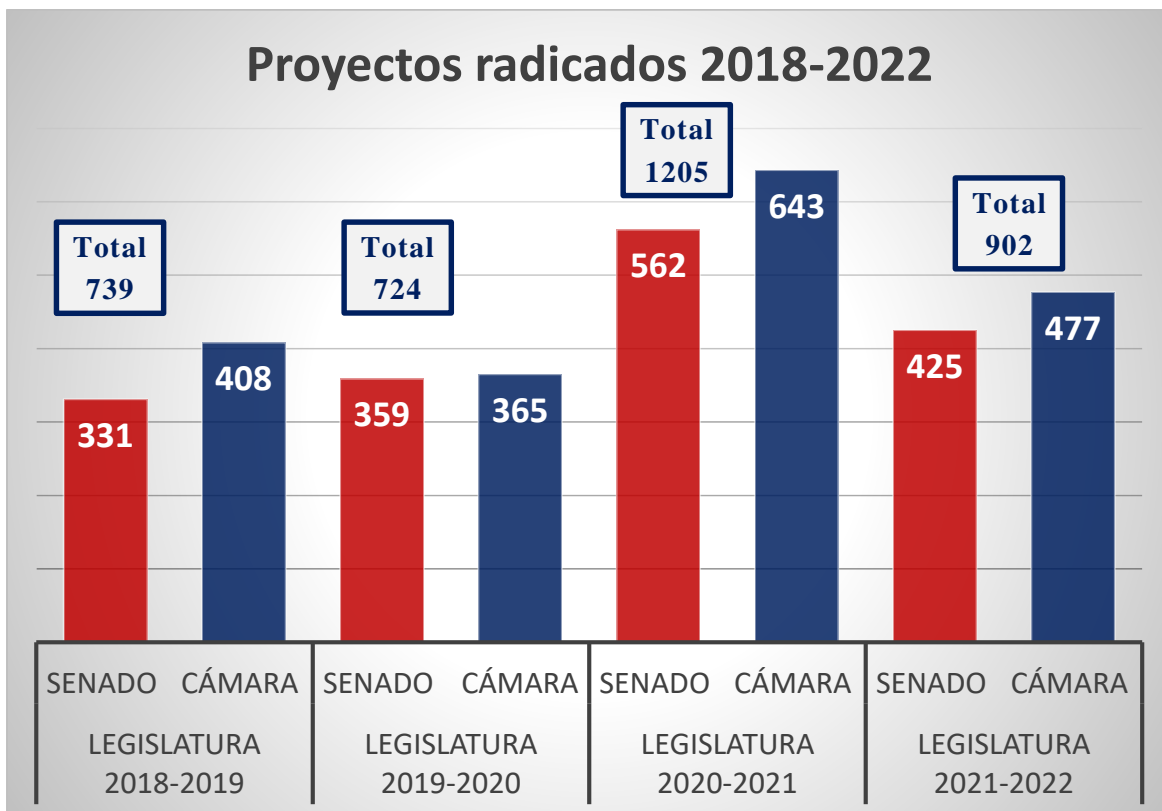
A continuación, presentamos un balance de la actividad legislativa del último periodo de la legislatura y cifras de los cuatro años del Congreso saliente.

I. EL CONGRESO EN CIFRAS:

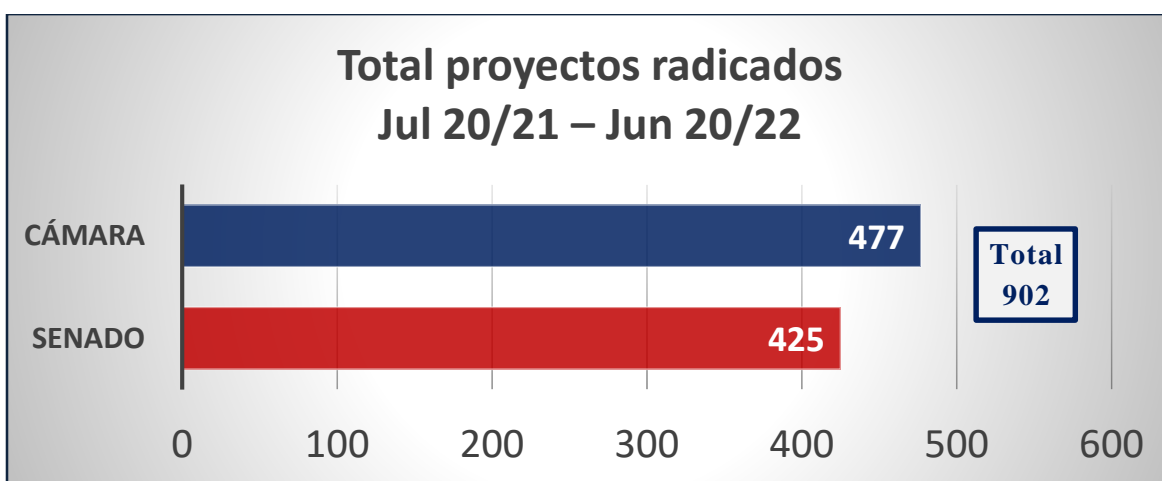
Durante el último cuatrienio, el Congreso de la República tuvo que afrontar circunstancias imprevisibles debido a la situación de emergencia sanitaria, social y económica generada por el Covid-19.

El modo para el ejercicio de las facultades constitucionales de los parlamentarios migró hacia la virtualidad, permitiendo la continuación de los procesos de creación de las leyes, reformas a la constitución y realización de debates de control político, entre otras. Durante el término de duración de la crisis, la actividad legislativa presentó un aumento considerable y registró el mayor número de iniciativas radicadas de los últimos años.

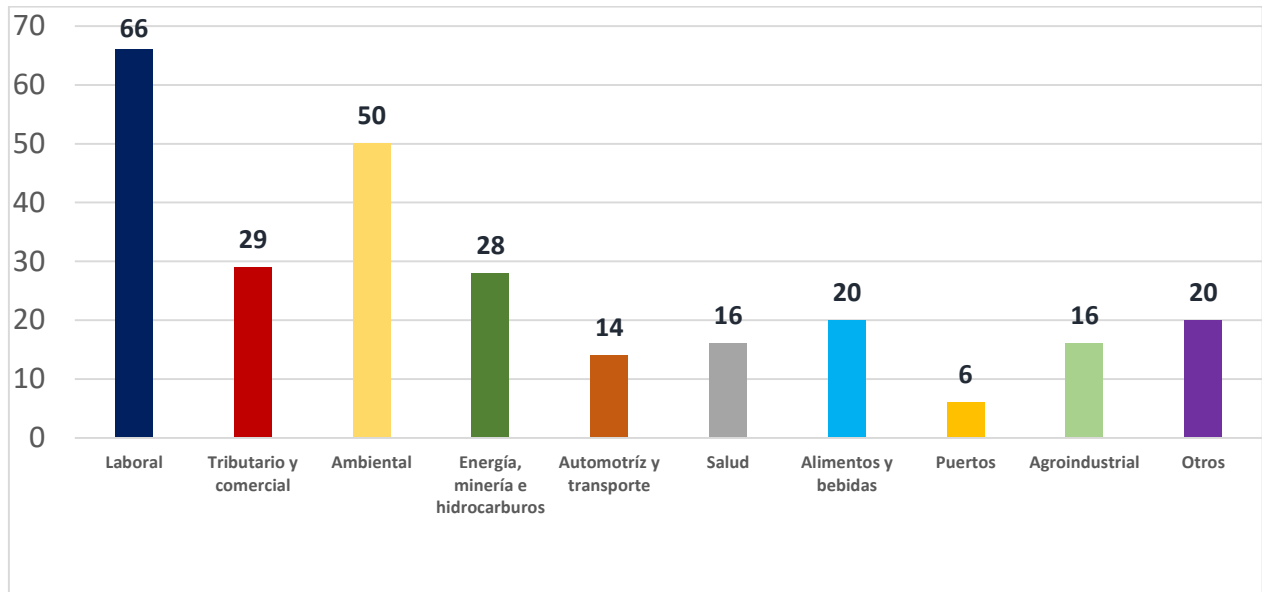
Desde el 20 de julio de 2018 hasta el 20 de junio de 2022, se radicaron 3.570 proyectos ley y actos legislativos de los cuales tan solo 277, correspondiente a 7,7%, culminaron su trámite y fueron sancionados como leyes por el presidente Iván Duque.



Durante la legislatura 2021–2022 se presentaron en Senado y en Cámara 902 iniciativas legislativas de las cuales resultó la sanción de 107 leyes (11.8%), de las cuales 29 tuvieron incidencia e impacto en la actividad empresarial.



Principales proyectos de ley de interés para el sector empresarial:



A continuación, mostramos las principales iniciativas de interés que han sido sancionadas como leyes, aquellas que pasan a sanción presidencial, las que continúan su trámite el 20 de julio y las que fueron archivadas por tránsito de legislatura.

II. PROYECTOS SANCIONADOS COMO LEY:

➤ Desconexión Laboral (Ley 2191 de 2022):

La iniciativa sancionada el 6 de enero de 2022 tiene como objeto crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

Resaltamos a continuación los apartados de mayor relevancia:

- El derecho a la desconexión laboral inicia una vez finalizada la jornada laboral acordada.
- Empleadores deben contar con una política de desconexión laboral Interna que contenga:
 - Lineamientos sobre el uso de tecnologías de la información.

- Procedimientos sobre los mecanismos para presentar quejas.
- Procedimiento para dar trámite a las quejas.
- El desconocimiento de la ley podrá constituir una conducta de acoso laboral, siempre que cumpla con los términos de la Ley 1010 de 2006. Es decir, debe ser una conducta persistente, demostrable y debe estar encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia del mismo.
- Si se prueba la conducta de acoso laboral aplicaría el tratamiento sancionatorio de la ley 1010 de 2006, entre los cuales se hallan:
 - Terminación del contrato sin justa causa.
 - Multa entre dos (2) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales

➤ **Caducidad de acoso laboral (Ley 2209 de 2022):**

La norma expedida el 22 de mayo modifica la Ley de acoso laboral (Ley 1010 de 2006), aumentando la caducidad de la acción de 6 meses a 3 años.

➤ **Licencia para protección y cuidado de la niñez en estado terminal (Ley 2174 de 2021):**

Esta nueva ley incluye dentro de las obligaciones del empleador, el reconocimiento y otorgamiento del derecho a licencia remunerada de 10 días calendario a uno de los padres trabajadores, o a quien detente el cuidado personal de un niño o niña menor de 12 años que padezca una enfermedad terminal, con el fin de que el menor pueda contar con el cuidado de sus padres o de su custodio en los periodos de incapacidad.

➤ **Justicia Digital (Ley 2213 de 2022):**

Luego de una gran concertación, el Congreso aprobó esta ley que permite implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales en todas las áreas del derecho. Asimismo, establece las reglas para las notificaciones, audiencias, emplazamientos y demás etapas procesales de forma digital y remota.

III. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN A SANCIÓN PRESIDENCIAL:

➤ **Plásticos de un solo uso (No. 213 de 2021 Senado – 010 de 2020 Cámara):**

La iniciativa, que pasa a sanción presidencial, tiene por objeto la sustitución gradual de 14 productos plásticos de un solo uso (Bolsas plásticas, mezcladores, copitos plásticos, soportes para globos o bombas, vajillas plásticas, entre otros). Para ello, la ley incluye tiempos de transición de 2 años y 8 años dependiendo del producto comercializado y varias alternativas sostenibles para los sectores industriales impactados, entre ellos: 1) usar plásticos biodegradables, 2) sumarse a ciclos o cadenas de economía circular o 3) utilizar materiales sustitutos.

Asimismo, el texto contiene disposiciones sobre metas de aprovechamiento para empaques y envases de líquidos dentro de los programas de responsabilidad extendida del productor.

➤ **Zona Económica y Social Especial de Barrancabermeja (No. 465 de 2020 Cámara – 256 de 2021 Senado) y Buenaventura (No. 114 de 2021 Cámara – 307 de 2022 Senado):**

Las dos iniciativas, que pasan a sanción presidencial, establecen la creación de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) para el Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, así como la ZESE para el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

Las ZESE implica un régimen especial en materia tributaria para las nuevas empresas creadas en el territorio, durante un periodo de 3 años y condicionado a la generación de nuevos empleos. Por una parte, se establece un beneficio en el impuesto de renta y retención en la fuente del 0% durante los primeros 5 años de creación y de 50% de la tarifa general para los siguientes 5 años. Por otra parte, las empresas que pretendan los beneficios tributarios deben demostrar un aumento de un 15% de empleos directos durante el periodo de vigencia del beneficio.

➤ **Sistema braille (No. 35 de 2020 Cámara – 156 de 2021 Senado):**

El proyecto, que finalizó su trámite en el Congreso, tiene por objeto adoptar el uso del Sistema de lectoescritura Braille en empaques de productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, medicamentos y servicios turísticos con el fin de que la población con discapacidad visual goce de un mejor derecho a la información.

Como medios alternativos para los productores de bienes y servicios, el legislador adicionó el uso de aplicaciones móviles, la utilización de otros medios tecnológicos, digitales, informativos disponibles, el sistema Braille o atención personalizada.

IV. PROYECTOS DE LEY QUE CONTINÚAN SU TRÁMITE EN EL PRÓXIMO PERIODO:

➤ **Dignificación del Talento Humano en Salud (PL No. 20 de 2021 Cámara – 315 de 2021 Senado):**

El proyecto busca regular las condiciones de trabajo del talento humano del sistema de salud, procurando establecer condiciones dignas en la vinculación, pago justo y oportuno, conforme a las normas concordantes en la materia. Dentro de lo dispuesto por la iniciativa, se pretende eliminar toda forma de contratación de talento humano en el sector salud que no sea directa. Esto, olvidando que la legislación colombiana, siguiendo las normas y principios de los organismos internacionales, ha avalado diferentes formas de contratación, en tanto sean acordes con la naturaleza del servicio que se presta.

Autor: Jairo Cristancho (CD), Norma Hurtado (U), Carlos Acosta (CJL), Cesar Lorduy (CR), entre otros.

Ponente: Victoria Sandino Simanca, Aydee Lizarazo Cubillos, Nadia Georgette Blel Scaff.

Estado: Pendiente tercer debate en Senado.

➤ **Acuerdo de Escazú (PL No. 251 de 2021 Senado):**

Esta iniciativa radicada por el ejecutivo en cabeza del Ministerio de Ambiente y la Cancillería fue aprobada en primer debate y busca la ratificación del Acuerdo de Escazú, firmado por el Gobierno de Colombia el 11 de diciembre de 2019.

El tratado busca fortalecer los mecanismos de acceso a la información ambiental ante las autoridades competentes, sin necesidad de mencionar algún interés especial ni justificar las razones por las cuales se solicita. Pretende establecer o designar uno o más órganos o instituciones imparciales y con autonomía e independencia, con el objeto de promover la transparencia en el acceso a la información ambiental, fiscalizar el cumplimiento de las normas, así como vigilar, evaluar y garantizar el derecho de acceso a la información.

Para lograr el acceso a la justicia en temas ambientales dispone que el país parte debe crear cortes y tribunales especializados en materia ambiental. Propende por una participación abierta e inclusiva en los procesos de toma de decisiones ambientales, sobre la base de los marcos normativos interno e internacional. Así, como también, establece mecanismos de participación del público en los procesos de toma de decisiones, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones relativos a proyectos y actividades, así como en otros procesos de autorizaciones ambientales que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Autor: Gobierno Nacional.

Ponente: Feliciano Valencia (Indígenas), Antonio Sanguino (V) e Iván Cepeda (Dignidad).

Estado: Con ponencia y pendiente 2º Debate en Senado

➤ **Vinculación Laboral Preferente (PL No. 106 de 2021 Cámara, acumulado con el PL No. 209 de 2021 Cámara):**

El Proyecto establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local calificada o no calificada en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables, así como la contratación preferente de bienes y servicios propios de la actividad minera e hidrocarburífera; en el mismo sentido se establece el deber de contratación de un mínimo de mujeres o personas con discapacidad al interior de los mencionados proyectos.

Contratación del 100% de mano de obra no calificada residente en el municipio, en caso de mano calificada la contratación será gradual desde 30% de las vacantes hasta el 50%, y un mínimo del 20% de población en condición de discapacidad y mujeres.

Autores: Alfredo Deluque (U), Alejandro Vega (L), entre otros.

Ponentes: Mauricio Toro (V) María Cristina Soto (C), Jairo Cristancho (CD), entre otros.

Estado: Con ponencia y pendiente de 2º debate en Cámara.

➤ **Vehículos Eléctricos (PL No. 78 de 2021 Cámara):**

La iniciativa busca generar las siguientes medidas tributarias: i) un gravamen arancelario del 0% en importaciones de vehículos, motos eléctricas y estaciones de carga, para vehículos híbridos será del 5% hasta 2030; ii) una tarifa del 0% compra del vehículo y autopartes, exoneración del impuesto de rodamiento a vehículos, motocarros eléctricos y vehículos híbridos; iii) exención del impuesto al consumo a

empresas nacionales que produzcan y ensamblen vehículos impulsados con energía eléctrica; iv) devolución del IVA desde promulgación hasta 2040; v) exención del ICA hasta 2040; vi) tarifas de parqueo preferenciales; vii) impuesto verde bienal de 1,5% hasta 3,5% según año, modelo y emisión de CO2 desde 2023; y viii) implementación de estaciones de carga rápida según categoría municipal.

Autor: Edward Rodríguez (CD), Germán Navas (D), Juan David Vélez (CD), entre otros.

Ponente: Christian Garcés (CD), Katherine Miranda (V) y Armando Zabaraín (C).

Estado: Aprobado en primer debate en Cámara.

➤ **Pasivos Ambientales (PL No. 117 de 2021 Cámara):**

La iniciativa establece la definición oficial de pasivo ambiental, determina los tipos y categorías de pasivos ambientales existentes, de acuerdo a las distintas actividades productivas llevadas a cabo en el país y define los mecanismos para la gestión y atención de los pasivos ambientales en Colombia.

Definición de Pasivo Ambiental: “los pasivos ambientales son los impactos ambientales negativos ubicados y delimitados geográficamente, que no fueron oportuna o adecuadamente mitigados, compensados, corregidos o reparados; causados por actividades antrópicas y que pueden generar un riesgo a la salud humana o al ambiente.”

Autor: Angélica Lozano (V), Antonio Sanguino (V), Temístocles Ortega (CR), Iván Marulanda (V), entre otros.

Ponente: Luciano Grisales (L).

Estado: Aprobado en primer debate en Cámara.

➤ **Abejas y Polinizadores (PL No. 163 de 2021 Cámara):**

La iniciativa trae los siguientes puntos relevantes: i) define áreas de conservación de polinizadores y áreas significativas de producción apícola; ii) crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Apicultura, Cría de Abejas y Protección de los Polinizadores con funciones educativas, de implementación tecnológica, control ante amenazas por plaguicidas químicos; iii) crea incentivos económicos para áreas que aseguren alimentación y hábitat; iv) prohíbe el uso de agroquímicos sin registro plaguicida en áreas agrícolas colindantes y ante evidencia de muerte de polinizadores se suspenderá el uso y comercialización del plaguicida; v) propone medidas de protección del consumidor ante publicidad engañosa de productos

adulterados; y vi) crea el Registro Nacional de Apicultores para inscripción de apicultores individuales y organizados.

Autor: Maritza Martínez (U) y Luciano Grisales (L).

Ponente: Nicolás Albeiro Echeverry (C).

Estado: Con ponencia y pendiente de 2º debate en Cámara.

➤ **Revisión de los TLC (PL No. 282 de 2021 Cámara):**

EL proyecto aprobado en primer debate busca crear una comisión que tenga como objetivo hacer una evaluación de los tratados de libre comercio suscritos con Los Estados Unidos, Canadá, México, la Unión Europea y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de determinar los graves daños que, a la economía nacional y a la producción industrial y agropecuaria, han causado dichos tratados y formular las recomendaciones para su revisión o, de ser necesario, la suspensión de los mismos.

Autor: Jorge Eliecer Guevara (V), Jorge Enrique Robledo (D), Antonio Sanguino (V), Fabián Díaz (V), entre otros.

Ponente: Alejandro Chacón (L), entre otros.

Estado: Con ponencia y pendiente de 2º debate en Cámara.

➤ **Obsolescencia Programada (PL No. 196 de 2021 Cámara):**

El proyecto, aprobado en primer debate, pretende imponer a los productores de bienes eléctricos y electrónicos un tiempo mínimo de vida útil, así como dar garantías comerciales sobre piezas de repuestos por el tiempo determinado por los fabricantes.

Autor: Milene Jarava (U), Mónica Liliana Valencia (U) y Harold Augusto Valencia (U).

Ponente: Martha Patricia Villalba (U).

Estado: Con ponencia y pendiente segundo debate en Cámara.

V. PROYECTOS DE LEY ARCHIVADOS EN ESTA LEGISLATURA:

1. Proyectos de Ley en Materia Laboral:

- Cuidadores Familiares (PL No. 09 de 2020 Senado – 264 de 2021 Cámara).
- IBC Independientes (PL No. 160 de 2020 Cámara – 211 de 2021 Senado).

- Trabajo Alternativo Virtual (PL No. 206 de 2020 Senado).
- Teletrabajo (PL No. 135 de 2020 Cámara).
- Retiro Parcial de Cesantías (PL No. 13 de 2020 Senado).
- Fuero del Cónyuge Desempleado (PL No. 71 de 2020 Senado).
- Flexibilización Laboral Cabezas de Familia (PL No. 240 de 2020 Cámara).
- Estabilidad Contractual de las Mujeres (PL No. 351 de 2020 Senado).
- Licencia por Enfermedad Terminal del Cónyuge (PL No. 450 de 2020 Cámara).
- Estabilidad Contractual de las Mujeres (PL No. 351 de 2020 Senado).
- Licencia por Enfermedad Terminal del Cónyuge (PL No. 450 de 2020 Cámara).
- Equidad Salarial (PL No. 357 de 2020 Senado).
- Salario Móvil (PL No. 176 de 2021 Cámara).
- Pensión Actividades de Alto Riesgo (PL No. 29 de 2021 Senado)
- Licencia Luto Animal (PL No. 278 de 2021 Cámara).
- Ventana Pensional (PL No. 18 de 2021 Cámara).
- Tarjetas Profesionales (PL No. 106 de 2020 Senado).

2. En Materia Tributaria:

- Impuesto al Carbono (PL No. 197 de 2021 Cámara).
- ZESE Tolima (PL No. 136 de 2020 Cámara).
- ZESE Pacífico (PL No. 412 de 2021 Cámara).

3. En Materia Comercial:

- Protección al Consumidor Electrónico (PL No. 284 de 2020 Senado – 291 de 2021 Cámara).
- Participación en el Mercado (PL No. 180 de 2020 Senado).
- Mercado de Capitales (PL No. 413 de 2021 Senado).

4. En Materia General:

- Cabildeo (PL No. 193 de 2021 Senado, acumulado con PL No. 01 de 2021 Senado).
- Responsabilidad Penal Personas Jurídicas (PL No. 76 de 2021 Cámara).

5. En Materia Ambiental:

- Colillas de Cigarrillos (PL No. 45 de 2020 Senado – 484 de 2021 Cámara).
- Prohibición Fracking (PL No. 30 de 2021 Cámara, acumulado con PL No. 108 de 2021 Cámara).
- Prohibición Fracking (PL No. 132 de 2021 Senado).

- Gestión Integral de Residuos Sólidos (PL No. 281 de 2020 Cámara, acumulado con PL No. 89 de 2020 Cámara).
- Responsabilidad Extendida del Productor (PL No. 48 de 2020 Cámara).
- Proceso Sancionatorio Ambiental (PL No. 59 de 2021 Senado).

6. En Materia de Alimentos:

- Ley General de Sobrepeso (PL No. 262 de 2020 Cámara – 182 de 2021 Senado).
- Derecho Alimentación (PAL No. 366 de 2021 Cámara – No. 11 de 2021 Senado Derecho Alimentación (PAL No. 41 de 2021 Cámara).
- Etiquetado Novedoso (PL No. 73 de 2020 Senado).

7. En Materia Portuaria

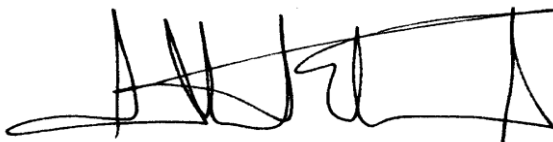
- Distritos Municipales (PL No. 435 de 2020 Cámara – 260 de 2021 Senado).
- Río Grande Magdalena (PL No. 174 de 2020 Senado).
- Código Fluvial (PL No. 295 de 2020 Senado).

8. En Materia de Salud

- Prohibición Prestación de Servicios Personales en Salud (PL No. 79 de 2021 Cámara).

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

Reciban un cordial saludo,



Alberto Echavarría Saldarriaga
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos